

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 174 /

LOTA, 22 ENE. 2018

VISTOS:

de se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

N° FOLIO N° 46 Sección Medio Ambiente;

ministrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

cienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

tos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

cado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

los. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

blica, a través del Mercado Publico.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pú-

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRES-

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMP /mvj.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)